



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
=República Argentina=
Municipalidad de Ushuaia

"2026, año por la memoria, verdad y la justicia a 50 años de la última dictadura cívico militar Argentina"

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 20/6/26	Hs. 12:55
Numero: 545	Fojas: 2
Expe. N°	
Girado:	
Recibido:	<i>[Signature]</i>

NOTA N° 54 /2026

LETRA: MUN.U.

Cde. Nota electrónica N.º

11281/2026

USHUAIA, 25 JUN. 2026

SRA. PRESIDENTA

DEL CONCEJO DELIBERANTE:

Por medio de la presente, tengo el agrado de dirigirme a Ud. y por su intermedio al cuerpo de Concejales, con la finalidad de dar respuesta a lo solicitado mediante Resolución del Concejo Deliberante N° 132/2026.

A tal fin se adjunta Informe Dto B.O.M-Ss. L. y T N° 01/2026 remitido por el Departamento Boletín Oficial Municipal, dependiente la Subsecretaría Legal y Técnica

Sin otro particular, pláceme saludarla atentamente.-

[Handwritten initials]

SEÑORA VICEINTENDENTA
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Dra. Gabriela MUÑIZ SICCARDI
S I D

[Handwritten signature]
Walter Vuoto
INTENDENTE
Municipalidad de Ushuaia

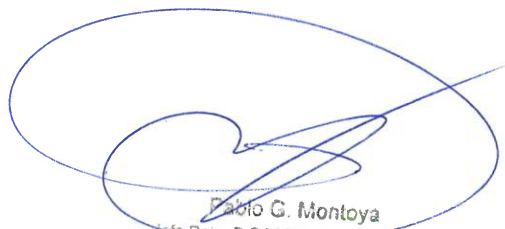


Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

"2026, año por la memoria, verdad y la justicia a 50 años de la última dictadura cívico militar argentina"

Sr. Subsecretario Legal y Técnico
Abog. Sebastián MACUCHO:

En virtud de la Resolución CD N° 132/2026, dada en sesión ordinaria de fecha 03/06/2026, con el objeto de comunicar sobre el estado de trabajo en el Departamento a mi cargo realizado hasta el día de la fecha, respecto a la frecuencia de difusión del Boletín Oficial, el Departamento se encuentra realizando sus publicaciones de forma normal y correlativa de acuerdo a la Ordenanza Municipal N° 5050.



Pablo G. Montoya
Jefe Dpto. B.O.M. y T. G-S.L y T
Municipalidad de Ushuaia

INFORME Dto. B.O.M. – SS.L. y T. N° 01/2026.
Ushuaia, 17 de junio de 2026.